



*O.T.S.S.P.A.*

*Oficina Técnica para el Seguimiento del Sistema Penal de Adolescentes*

Nota de prensa

## **Familia, instituciones y sociedad civil Claves para rehabilitación de jóvenes**

Por Herenia García Arias  
Responsable de RRPP-OTTSPA/CSJ

Desintegración de las familias, soledad, falta de estudios y consumo de drogas y alcohol son los principales factores que motivan a los adolescentes a infringir la ley, aseguró la doctora Vida Icaza Jiménez, Jueza de Distrito Penal de Adolescentes de Chinandega.

La doctora Icaza inauguró en Chinandega el segundo foro sobre justicia penal especializada, auspiciado por el Organismo Gruppo di Volontariato Civile (GVC) con fondos de la Unión Europea.

La doctora Icaza reconoció públicamente el apoyo de las instituciones que han aportado su granito de arena a la reinserción de los adolescentes que han infringido la ley, como el Centro de Reeducción para ex -adictos (CREA) que ha colaborado a través del Programa de Reeducción, Crecimientos y Fortalecimiento personal de adolescente y la Comisión de la Niñez y la adolescencia de la Alcaldía de Chinandega que apoya la ejecución de las medidas socioeducativas ordenadas por la judicial, como la prestación de servicios a la comunidad.

La jueza también destacó el papel del Ministerio de Salud a través de sus SILAIS en Chinandega que ha incorporado a los adolescentes en programas ocupacionales y de capacitación en el área de enfermería. Así mismo, el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) ofrece becas a los adolescentes seleccionados de acuerdo a su nivel académico con cualidades y méritos para el estudio de carreras técnicas.

En opinión de la judicial "Las autoridades judiciales, civiles y familias en general que trabajan con los adolescentes tienen mucha voluntad de realizar un trabajo de prevención del delito, respetando los derechos y garantías de los adolescentes cuando se encuentran privados de libertad y a los que cumplen medidas socioeducativas alternas".

"Todos tenemos el deber de promover y apoyar políticas y programas a favor de la niñez y la adolescencia, lo cual no

quiere decir que las instituciones administrativas o civiles generen impunidad, sean blandengues, flexibles o tolerantes con los adolescentes de quienes se supone han infringido la ley; y aun más cuando han sido culpables de la comisión del delito", indicó finalmente la doctora Icaza.

Chinandega, 18 de junio 2008.